

ASOCIACION GREMIAL
DEL COMERCIO DETALLISTA
DE PORVENIR

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 90/12704
A: 23 JUN 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Of. No. 15-

MAT.: SOLICITA APOYO EN GESTION QUE
INDICA.

PORVENIR, 15 de Junio de 1993.-

DE : ASOCIACION GREMIAL DEL COMERCIO DETALLISTA DE PORVENIR.

A : SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
SANTIAGO.

ARCHIVO

- 1.- La Asociación Gremial del Comercio Detallista de Porvenir, tiene el agrado de saludar muy cordialmente a S.E., y por intermedio del presente se dirige muy respetuosamente a Ud., para exponer y solicitar lo siguiente:
- 2.- La Cámara de Comercio de Porvenir, oficia reunión efectuada en nuestra Ciudad con su similar de Rio Grande, República Argentina, firmando el Acta de Porvenir, con fecha 12/06/93, la cual, adjuntamos a ésta para su conocimiento. Solicitamos a S.E., tenga a bien, intervenir ante las autoridades correspondientes la viabilidad de esta Acta, queriendo que este compromiso no solamente quede en los papeles u oficios, sino se haga lo más pronto una realidad, teniendo en cuenta que los Gobiernos de ambos Países formulan un llamado a la integración. Estas dos Entidades Gremiales, son las primeras en querer llevar a la práctica y a la realidad este pensamiento de nuestros Gobiernos. Estamos seguros que donde mejor se puede comenzar esta integración, es con la Isla de Tierra del Fuego, que a pesar de ser una Isla, tiene sobre su superficie a dos Países Hermanos; no nos dividen y no hacen fronteras, Cordilleras, sino que nos separa solamente una humilde alambrada.
- 3.- Las situaciones económicas de los habitantes de la Isla de Tierra del Fuego, necesitan una solución rápida y a corto plazo, pues al quedar marginados los naturales de la Ley 19.149, buscamos la integración de estas dos Ciudades, Rio Grande y Porvenir, teniendo el respaldo y la buena Voluntad de nuestras autoridades, para hacerlo realidad.
- 4.- Esperando que esta tenga una real y buena acogida de su parte, se despiden muy atentamente de S.E.


ALICIA OJEDA ROGEL
SECRETARIA




CARLOS PINEDA VALDES
PRESIDENTE

DISTRIBUCION :

- Sr. Pdte. de la República de Chile
Dn. Patricio Aylwin Azócar
Santiago.
- Archivo.-

ACTA DE PUERTO PORVENIR

-----En la ciudad de Puerto Porvenir-República de Chile, a los doce días del mes de Junio de 1993, siendo las 16:00 horas se reúnen en las instalaciones del salón de actor de la Municipalidad de Puerto Porvenir, los integrantes de las Cámaras del Comercio Detallista de Puerto Porvenir, representada por su Presidente Sr. Carlos Pineda V, Sra. Alicia Ojeda, secretaria, Vicepresidente Sr. Marcos Pardo, Segundo Vicepresidente Sr. Santiago Ferrando V., y por la Cámara de Comercio de la ciudad de Río Grande, República Argentina, representada por su Tesorero Sr. Ernesto Aloras y por el Sr. Roberto Berbel, revisador de cuentas, con la presencia, además del representante nacional de la Confederación del comercio detallista de la República de Chile, Sr. Fernando Jesus Yutronic García, con la presencia, además de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego-Chile, Sra. Silvia Vera y del Sr. Alcalde de Puerto Porvenir, Sr. Juan Torres Toro, y ante la necesidad de potenciar las acciones de integración que vienen llevando adelante los respectivos gobiernos incorporando por peso propio a las asociaciones comerciales de ambos países, se conviene en la creación de un organismo encargado de llevar a la creación de la Cámara Binacional chileno- argentino de comercio que tendrá como objetivos fundamentales contribuir a la eliminación paulatina de los inconvenientes que traban en la región en general y en la isla de Tierra del Fuego en particular, el libre intercambio de bienes y servicios, en especial aquellas producciones genuinas de la región en las áreas agrícolas y productos del mar sin procesar como así también en las acciones tendientes a eliminar trabas a la circulación de vehículos de alquiler con pasajeros en ambos sentidos.-----

-----A tal fin se conviene:

- 1.- Gestionar ante las autoridades respectivas, y como parte de la primera etapa el libre tránsito entre ambos países de productos provenientes de las producciones agropecuarias locales (vegetales en general) sujetos a las regulaciones fitosanitarias en vigencia.-
- 2.- Gestionar ad-referendum de las autoridades de ambos ministerios de transportes la libre circulación de vehículos de carga particulares tendiente al abaratamiento de la incidencia del transporte en dichos insumos.
- 3.- Gestionar ante las respectivas autoridades la autorización para que vehículos automóviles de alquiler puedan transitar con pasajeros en am

bos sentados, siempre que estos cuenten con la licencia respectiva dentro de ambos países.-

4.-Comenzar las tramitaciones respectivas tendientes a interesar a las restantes asociaciones empresariales de la región para la constitución de la Cámara binacional regional.-

5.-Efectuar las gestiones tendientes a disminuir o eliminar las trabas que dificultan la efectiva integración que se persigue.-

-----En tal sentido, se conviene en efectuar una segunda reunión a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande, en fecha a determinar, probablemente durante el próximo mes de Julio o Agosto para la constitución del estatuto jurídico que de marco a estas intenciones, las que luego deberían ser homologadas por las autoridades respectivas de ambos países, como asimismo a la elección de las respectivas autoridades.--

-----No habiendo más que tratar, y en el convencimiento de estar dando pasos realmente trascendentales para nuestra vida futura, se firma la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.-

Por la Asociación del Comercio
Detallista de Puerto Porvenir- República de Chile.-

Carlos Pineda V. Presidente

Alicia Ojeda, Secretaria



Por la Cámara de Comercio de Río Grande
República Argentina

Ernesto Aloras, Tesorero.-

Roberto Bernal, Revisor de cuentas.-



Ant. 93/12704

CBE. 93/12704

ARCH

Santiago, 1º de julio de 1993

Señor
Carlos Pineda Valdés
Presidente Asociación Gremial del
Comercio Detallista de Porvenir
Porvenir

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 15 de junio recién pasado.

Al respecto, informo a Ud. que hemos enviado copia de su carta al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.
c.c.: Archivo Presidencial



Ant. 93/12704

CBE. 93/12704

Santiago, 1º de julio de 1993

ARCHIVO

Señor
Carlos Pineda Valdés
Presidente Asociación Gremial del
Comercio Detallista de Porvenir
Porvenir

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 15 de junio recién pasado.

Al respecto, informo a Ud. que hemos enviado copia de su carta al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial